

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL CAQUETÁ

LA DEFENSORA DE FAMILIA DE CAIVAS DEL CENTRO ZONAL FLORENCIA 2

CITA Y EMPLAZA

Al señor HAROL ANDRES HERRERA CARDENAS identificado con la C.C No. 1006503801, (progenitor), de la niña LUCIANA VALENTINA HERRERA ACIPALI, identificada con T.I No. 1.118.380.436 de Suaza, Huila, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantara Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la carrera 9A calle 5A Esquina barrio Las Avenidas, Edificio Firenze de la Fiscalía, de Florencia Caquetá, para ser notificado del contenido del Auto No. 007-2026 proferido el día 3 de febrero de 2026.

De no asistir se entenderá surtida la notificación

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia Modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018

Art. 293 Código General del proceso

Fijado el: 16 de junio de 2026

Desfijar el: 22 de junio de 2026

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la
Adolescencia
Artículo 318 del Código de
Procedimiento Civil



YULY ANDREA FIGUEROA RONDÓN
Defensora de Familia de CAIVAS